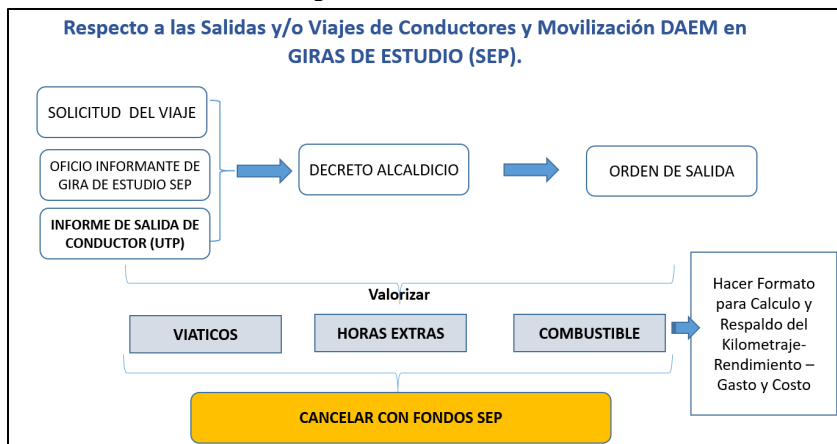




Respecto a las Salidas y/o Viajes de Conductores y Movilización DAEM en GIRAS DE ESTUDIO (SEP).

1. Orden de Salida del Conductor deberá adjuntar siempre Solicitud del Viaje y/o Movilización.
2. Hacer siempre Decreto Alcaldicio que Autorice el Procedimiento, haciendo mención al Ordinario del Establecimiento que Solicita Autorización de la Gira de Estudios.
3. Valorizar: Viáticos, Horas Extras, con la finalidad de PAGAR dichos costos con cargo a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL del ESTABLECIMIENTO involucrado.

Para lo anterior será requisito de que el director o profesora encargada del establecimiento informe vía oficio al DAEM (Para toma de Conocimiento a PROE ÑUBLE - **15 Días de Anticipación**) de la Gira de Estudio contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo.



Jefe DAEM Portezuelo

“Construyendo Juntos educación de Calidad”